

Consejo Nacional de Operación

CNO

Acuerdo No. 608
Noviembre 30 de 2012

Por el cual se aprueba la incorporación de cambios en los parámetros técnicos y las rampas de la planta Termosierra

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No.378 de noviembre 30 de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que la empresa EPM E.S.P. solicitó mediante comunicación con número de radicado XM 201244011062-3 del 17 de octubre de 2012, la modificación de los siguientes parámetros técnicos de la planta Termosierra: capacidad efectiva neta y heat rate operando con combustible FO No. 2 (ACPM).
2. Que XM mediante comunicación con número de radicado 008561-1 del 19 de octubre de 2012 dio concepto favorable a la solicitud de Termosierra S.A. E.S.P. de actualización de los parámetros técnicos capacidad efectiva neta y heat rate de la planta Termosierra operando con combustible FO No. 2 (ACPM).
3. Que el Subcomité de Plantas Térmicas en su reunión 189 del 21 de noviembre de 2012 revisó la solicitud de cambio de parámetros presentada por EPM E.S.P. y recomendó su aprobación.
4. Que el Comité de Operación en su reunión 231 del 29 de noviembre de 2012 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación de los siguientes cambios en los parámetros de la planta Termosierra operando con combustible FO No. 2 (ACPM):

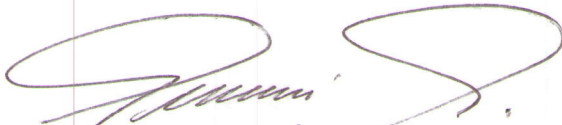
Parámetro	Valor actual	Valor nuevo
CEN (MW)	359	364
Heat Rate (MBTU/MWh)	6.6727	6.6033

Consejo Nacional de Operación CNO

SEGUNDO. Aprobar la solicitud de modificación de los nuevos valores numéricos de las rampas para la planta Termosierra, tal como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo, el cual hace parte integral del mismo.

TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realiza el 2 de diciembre de 2012 para la operación del 3 de diciembre de 2012.

El Presidente,



GERMAN GARCÍA VALENZUELA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

10